

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

A NO LIV

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.531

Madrid, Sábado 7 de Diciembre de 1912

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 1.318

EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL

DESPUES DE LA FIRMA

La actitud serena de la opinión en España ante el final de las negociaciones con Francia es calificada por algunos como indiferencia con notoria injusticia y sobrada ligereza. Para nosotros significa esa falta de bombo y platillos, que oímos lamentar, una reacción provechosa que no debe pasar desapercibida.

Estimamos que ninguna persona sensata y bien enterada puede sentir entusiasmos por un resultado que estaba previsto, y que no se debe precisamente a la amistad de la Nación vecina, sino a la habilidad del señor marqués de Alhucemas y las personas que le han secundado.

Conseguir lo que han sabido lograr, en las condiciones que lo han hecho, constituye un servicio eminente que la Historia recogerá, haciéndoles la debida justicia.

Y no hay para qué repetir que la opinión imparcial reconoce sin distinguos que la gestión de nuestros diplomáticos ha sido tan enérgica, tan acertada y tan eficaz, que sólo plácemes y felicitaciones merece.

Estatuídos ya los límites de nuestros dominios africanos, tiene el asunto dos partes que deben examinarse separadamente.

Atañe una de ellas a nuestra seguridad futura; se relaciona la otra con el fomento de la riqueza española.

Respecto a la primera, hemos conseguido lo que necesitamos. La presencia de cualquier pabellón en la corte mauritana era la muerte del porvenir hispano, era nuestra anulación, y esa costa queda bajo la sombra de la bandera roja y gualda.

Era preciso que así fuese, no por ambiciones territoriales, sino por razones elementales de precaución.

En cuanto al futuro provecho material que puedan reportarnos las nuevas posesiones que nos reconce el Tratado, todo dependerá de nuestra conducta, de si sabemos ó no explotar los rendimientos de esa finca.

La zona Norte de las citadas posesiones comprende una costa de 400 kilómetros, con un «hinterland» que oscila entre 100 y 200. Hay en ella comarcas fértiles y yermos estériles, siendo su conjunto de valor real y positivo.

Tan exagerado es considerarle como un emporio de riqueza, cual afirmar que es un montón de pedruscos que nada puede producir.

La parte de la costa occidental tiene en ella más de 1.200 kilómetros en la comarca del Sahara, y comprende, además, la extensa colonia ecuatorial—Muni y las islas del golfo de Guinea—, así como la faja de Iní frente a Canarias.

Los resultados obtenidos por otras naciones en comarcas que no superan en riqueza a las que España posee, permiten asegurar que si los capitales y el trabajo españoles se emplean con acierto en esos terrenos, no hay motivo para esperar un fracaso.

Tampoco es lícito creer que esa obra colonizadora ha de surgir en un par de años en virtud de un conjuro mágico.

Para llegar a ella es necesario trabajar mucho y bien, siendo la acción del Estado encauzar los esfuerzos, dar facilidades, garantizar la seguridad y establecer un régimen de moralidad administrativa, sobre la base de un personal escogido, poco numeroso y bien pagado.

El esfuerzo español en Africa debe separarse en absoluto de la política y a este difícil empeño hay que dedicar una verdadera constancia.

Sólo de este modo se verán coronadas por el éxito esperanzas que ahora hay perfecta razón y sobrados motivos para alimentar.

Cuanto queda consignado está en el ánimo de los que conocen bien el asunto. De ahí se deriva esa actitud expectante en que se encuentra colocada la opinión en España respecto a nuestro porvenir en Marruecos.

El primer paso, el más urgente, que es

la creación de las tropas coloniales, la ve mos detenida y perezosamente llevada. Puede ser que consista en que se estaba esperando la firma oficial del Convenio.

De Marina e Instrucción pública

En ningún país del mundo civilizado, donde existen establecimientos de enseñanza, se ha conocido nunca lo que está ocurriendo en España con los estudios de Náutica.

Se dispuso en la ley de Instrucción pública vigente que se diera en los Institutos de segunda enseñanza, y así ha venido haciéndose, con excepción de una escuela que tiene vida independiente.

Abandonaron hace años al profesorado y ha llegado a darse el caso de que casi todo, si no todo, es interino, habiendo profesor que lleva en tal situación cerca de cuarenta años.

Nunca han sido atendidas las reclamaciones e instancias de las clases náuticas, porque los dos ministros, el de Instrucción y el de Marina, quieren ejercer la tutela y dirección de los estudios.

Después de las guerras coloniales, en que se vieron los grandes servicios prestados a la Patria por la Marina mercante, y casi destruida la de guerra, crearon la Liga Marítima Española para defender, según decían, todos los intereses marítimos del país. En una Asamblea que celebraron en Madrid hace diez u once años pedían la creación de Institutos náuticos, independientes de los generales y técnicos que no quisieron legaran a ser un hecho, no obstante ser más útiles al país que muchos otros servicios creados dependientes del Ministerio de Instrucción pública.

El ministro de Marina, Sr. Concas, cansado sin duda de esperar la tan deseada reorganización de su carrera, que pedían los marinos mercantes, publicó un decreto modificando el plan de estudios, dejándolos peor de como estaban antes. Se dictaron Reales órdenes diferentes para tres Institutos sin ocuparse de los restantes, viniendo a resultar un desorden completo, pues en cada Instituto han hecho la adaptación de asignaturas como han tenido por conveniente, habiendo entre ellos en que ni tan siquiera se ha consultado al profesor de Náutica, único técnico del claustro en asuntos de Marina.

En una de las sesiones del mes de Junio último en el Senado, un señor senador se ocupó del asunto, contestándole el ministro Sr. Alba reconociendo que existía cierto dualismo, porque los ministros de Marina e Instrucción creían tener derecho a la dirección de la enseñanza náutica, que se peraba un informe del Consejo de Instrucción pública para resolver, y que procedería de acuerdo con el de Marina para dictar una disposición que viniera a decidir lo que tenía que ser dicha enseñanza, a la que daba gran importancia en un país esencialmente marítimo, como era España.

Después de esto nos dijeron los periódicos que en Consejo de ministros se había acordado que la repetida enseñanza continuara dependiendo de Instrucción pública.

Están ahora discutiéndose los presupuestos, y nadie, que sepamos, se ha ocupado de la tan deseada reorganización de la enseñanza náutica, después que las palabras del Sr. Alba hacían creer que por fin iba a terminar de una vez el estado anormal en que se encuentra.

La situación del profesorado es lo más desairada que se pueda concebir. Se ha normalizado la de todo el interino en los otros ramos de la Instrucción pública por servicios prestados a la enseñanza, sin haber querido nunca hacer justicia a los profesores de Náutica. Son en gran número las disposiciones publicadas al efecto, y muy reciente está aún el decreto de 26 de Agosto de 1910, siendo ministro de Instrucción el Sr. Burrell, según el cual, con muy pocos años de servicios y un curso completo de explicación de cátedra, fueron nombrados catedráticos numerosos muchos auxiliares de Universidades e Institutos.

De modo que el profesor de Náutica es interino toda su vida, y al fin de su carrera no le conceden ningún derecho a jubilación como profesor, ni le conceden tampoco el derecho que el Estado, la provincia y el municipio conceden a los empleados, aun los de más modesta categoría, que llevan algunos años de servicios, que nunca llegan a ser tantos como los que llevan algunos profesores de Náutica.

Si se oponen a la creación de los Institutos náuticos prometidos; si no se quiere que la enseñanza náutica pase a depender del Ministerio de Marina, ¿por qué no se publica por el de Instrucción pública una disposición para que acabe tal estado de cosas?

Rogamos al señor ministro de Instrucción pública, que es el que ha intervenido en la publicación de las últimas Reales

órdenes sobre el asunto que tratamos, que dicte una disposición para que en todos los Institutos donde existen estudios de Náutica haya una misma distribución de asignaturas; que las asignaturas comunes a los estudios del Bachillerato las cursen los alumnos de Náutica juntamente con los otros, no habiendo más profesor especial que el de Cosmografía y Navegación, el cual debe estar en posesión del título de capitán de la Marina mercante, y sobre el que debe recaer si hay alguna asignatura acumulada que no forme parte de las del Bachillerato; que suponiendo que no desarezcan del programa las asignaturas Inglés y Mecánica, que ninguna falta hacen a los náuticos, pues ya cursan la Física, se vayan los alumnos a cursarlas en las Escuelas de Comercio ó de Industrias; que se recuerde a los directores de los Institutos que el profesor de Náutica forma parte del Claustro en cuanto se trate de lo que se relaciona con sus estudios; y, finalmente, que normalice su situación en el Profesorado, nombrándoles catedráticos numerarios, siempre que reúnan de quince a veinte años en adelante de explicar su asignatura como auxiliares ó interinos, mayormente si además del título de capitán de la Marina mercante poseen algún título facultativo y tienen otros servicios prestados a la ciencia.

Todo esto que pedimos es de justicia, pues los profesores de Náutica no son parias, y está muy en armonía con el discurso pronunciado estos días pasados por el Sr. Alba en el Congreso al resumir el debate sobre la generalidad del presupuesto de Instrucción pública.

El Tratado franco-español

Preparando su discusión.

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ratificación del Tratado concertado con Francia se reunió ayer en el ministerio de Estado.

La reunión duró hasta las cuatro de la tarde, hora en que la Comisión terminó de examinar todos los antecedentes necesarios para emitir dictamen.

Con el marqués de Alhucemas y el subsecretario, Sr. González Hontoria, almorzaron en el ministerio los diputados que forman la referida Comisión, Sres. Burrell, López (D. Daniel), López Ballesteros, Riu, Roselló y Suárez Inclán (D. H.). Los reunidos consultaron detenidamente, asesorados por el ministro y el señor González Hontoria, cuantos documentos creyeron precisos para el buen desempeño de su cometido, trasladándose después al Congreso.

La discusión del Tratado no dará comienzo el lunes, como se había dicho.

La necesidad de que la Comisión esté perfectamente enterada de toda la negociación seguida y de cuantos antecedentes puedan ilustrarla para el debate, ha hecho pensar al Gobierno en la conveniencia de aplazar la discusión del Tratado en el Congreso hasta el jueves próximo

En el Reichstag.

Berlín, 6.

Al comenzar esta tarde la sesión del Reichstag, el diputado nacional liberal Rishthosen pidió la palabra y demandó explicaciones al Gobierno acerca del Tratado franco-español.

Dijo que si sabía algo el Ministerio de Negocios Extranjeros acerca de las cuestiones del ferrocarril de Tánger a Fez y de las Aduanas.

El consejero Nehmann contestó que en lo que se relaciona con la construcción del ferrocarril, el Gobierno alemán había recibido ya contestación satisfactoria.

Sobre el otro punto había en el ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania buenas impresiones.

Luego el mismo diputado hizo una pregunta acerca del futuro régimen que será seguido con las obras públicas en Marruecos.

El consejero contestó diciendo que se seguiría el régimen de la adjudicación pública.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Salieron:
De Cádiz, el «Bonifaz».
De Tarragona, el «Marqués de la Victoria».
De Ayamonte, el «Ponce de León».
Fondeó:
En Cádiz, el «Bazán».

Reales órdenes.

Nombrando ayudantes personales del contralmirante D. Dimas Regalado y Vossen al capitán de corbeta D. Joaquín Fontán y Santa Marina y teniente de na-

vío D. Manuel de Vierna y Belando y don Carlos Regalado y López.

Concediendo el título de ingeniero torpedista electricista a los tenientes de navío D. Jesús Cornejo, D. Pablo Mateo Sagasta, D. Diego Argumosa y alféreces de navío D. Rafael Espinosa de los Monteros, D. Joaquín Alfonso y D. José María Heras.

Nombrando ayudante interino del distrito marítimo de Bayona al teniente de navío D. Juan Romero y Araoz.

Nombrando al capitán de navío D. José Gutiérrez Sobral para sustituir en la Junta de defensas mixtas del E. M. C. del ejército al contralmirante D. Alberto Bal seyro y Casajús.

Real decreto concediendo la gran cruz blanca de Mérito naval al contralmirante de la Armada japonesa T. Yamaya.

Concediendo la gran cruz del Mérito naval blanca al general de brigada de Artillería de la Armada D. Elías Iriarte y Solís.

CONSEJO SUPREMO

Declaración de pensiones

Relación de las pensiones declaradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina durante la segunda quincena del mes de Noviembre:

Doña Angela Sierra Fenollar, 470 pesetas anuales; doña María Concepción Beltrán y Sant-s y hermana, 625; doña Ana María de Toledo y Cadaval, 1.650; doña Lorenza Plazuelo y Pérez, 400; doña Amelia Gil Cámara, 1.125; doña Luisa García Torres, 1.125; doña Filomena Urdamivia Castilla, 1.725; doña Josefa Astrain Garayoa é hija, 1.650; doña Pilar Pallardó To ibio, 470; doña Antonia Gras Estadella, 400; doña Francisca Riva Hernández, 1.622,50; doña Carmen Colomo y Mazon y herman-s, 1.125; doña Juana Domínguez Vázquez y hermana, 2.500; doña Clara Jiménez Caña y huérfanos, 1.650; doña María Paz Prada y Orguiza y hermanos, 470.

Doña Tomasa Bravo Taboada, 470 pesetas; doña Trinidad Cebreiro Ferrer, 470; doña Antonia Navarro Freijomil, 400; doña Catalina March Martí, 550; doña María Concepción Rodríguez Folla Villar, 375; doña Trinidad González Reina, 625; doña María Aridad de Lara Tamaseti y hermano, 1.125; doña Camen Santa María Sedano, 1.125; doña Braulia Perea Barrutia, 625; doña Aurelia Perdomo Olivar, 470; doña Felgicia Santana Aranzqui y hermanos, 1.125; doña Dolores Bachiller González, 1.650; doña María Gómez Lumbreras, 1.125; doña Domitila García Vidal y Raimeri, 375; doña Teresa Desbertrand Rico, 1.250; doña María Concepción Fernández Fonseca, 1.125; doña María Encarnación Fernández Meigas, 1.125; doña Ana Luque García, 470; doña Hilaria Mata Rodríguez y huérfanos, 470.

Marruecos

El Sultán vuelve a Fez.

Tánger, 6.

El Sultán se dirige a Fez, habiendo pasado a corta distancia de Casablanca y Fedala, y siendo saludado por el cónsul francés de Casablanca y el general Brulard.

Muley Yusef va precedido de la música imperial y escoltado por la guardia negra. Le acompaña el harén imperial y multitud de servidores.

El Sultán hace el viaje a caballo. Los indígenas acuden al camino para besarle el albornoz en señal de respeto y sumisión.

ASOCIACION MATRITENSE DE CARIDAD

En la última sesión celebrada por la Comisión central ejecutiva de la Asociación Matritense de Caridad, bajo la presidencia del conde de Peñalver, se dió cuenta del estado de ingresos y gastos habidos en el mes de Noviembre. Ascendieron los ingresos a 4 pe. etas 22.972,65 y los gastos a 19.289,14.

Los asilados que la Asociación tenía en fin de Noviembre eran 725; había recibido de la vía pública, desde la junta anterior, siete mendigos de los que asiló cuatro; puso uno a disposición del gobernador, y entregó dos a sus familias.

Ha pagado a los Asilos por las estancias de sus acogidos, durante el mes anterior, 16.761,35 pesetas.

Se dió cuenta del donativo de los señores Sobrinos de Angel Caso, en memoria de D. José Caso, importante 70 pesetas. Se aprobaron los socorros propuestos por la Junta del distrito del Hospicio, por valor de 157 pesetas.

Se acordó también el socorro a 25 familias necesitadas, importan 370 pesetas, y se concedieron cinco plazas de acogidos en los Asilos.

LA GUERRA EN ORIENTE

SE ACENTUA EL OPTIMISMO

La labor diplomática — Antagonismos entre los aliados.—Las pretensiones de Austria.—Las islas del Egeo.

París, 6.

El estado de alarma internacional creado por la guerra de los Balcanes parece que tiende a desaparecer.

En la actualidad los diplomáticos de los países interesados en aquella cuestión sólo se ocupan en idear proyectos que no pueden menos de contribuir a afirmar la paz, poniendo término a los desacuerdos. Es, sobre todo, de buen augurio la gestión de sir Edward Grey relativa a la Conferencia de embajadores en que las potencias procederían a un cambio de impresiones y buscarían los medios de armonizar aspiraciones diversas.

Austria no ha contestado todavía a la comunicación oficial que, acerca de esa Conferencia, se le ha dirigido, pero no tardará en dar a conocer su decisión, que será completamente favorable.

Todo el mundo se felicita, además, por la conclusión del armisticio o y se complace en esperar que las ya iniciadas negociaciones para la paz no sufriran retraso alguno.

Lo que no aparece tan claro es la parte que ha de corresponder a cada uno de los Estados balcánicos. En este sentido, los resultados han de depender forzosamente del grado de la unión y armonía que pueda existir entre los aliados.

«Estoy firmemente convencido — dice un corresponsal — de que quedarán pocas huellas de la unión balcánica al año de firmarse la paz, y de que Bulgaria, Rumanía, Turquía y Albania representarán, si no en el nombre, al menos de hecho, los Estados Unidos de la Península balcánica.

Cuanto a la rivalidad greco búlgara, se puede asegurar que Salóni a es la causa de todas las dificultades; pero creo que Austria-Hungría, considerando esta cuestión como fuera de su influencia directa en la esfera de sus propios intereses, se contentará con seguir, sin intervenir, las peripicias del conflicto.

Claro es que Austria no echará en olvido los intereses económicos de la Monarquía y sabrá obtener ventajas con relación a los puertos, comunicaciones por vía férrea y otras facilidades de igual índole. Esto cualquiera que sea el estado que ocupe la ciudad de Salónica y las islas del Egeo.

Otra importante cuestión, acerca de la cual parece Austria decidida a observar la misma actitud de benevolencia, es la relativa a las islas; poco le importa a Austria que sea uno u otro el Estado balcánico que logre ocupar definitivamente la mejor parte de esas islas, exceptuando, sin embargo, las que se encuentran a la entrada de los Dardanelos. Estas, en efecto, son consideradas como si estuviesen sometidas a la protección inmediata de las grandes Potencias signatarias del Tratado de Berlín.

Si Grecia expusiera la pretensión de dominar sobre estas últimas islas, sería necesario someter tal aspiración al examen de las Potencias.»

Se harán dos convenciones.

Belgrado, 6.

Los representantes de Servia saldrán para Londres mañana, con objeto de tomar parte en las negociaciones de la paz.

Harán dos convenciones. En primer lugar se negociará la paz con Turquía.

Estas negociaciones las llevarán a cabo por una parte todos los Estados balcánicos, y Turquía por otra.

Una vez convenida la paz, comenzará la negociación de los Estados balcánicos entre sí, para determinar el reparto que hacen de los territorios cedidos ó perdidos por Turquía.

Los aliados estaban de perfecto acuerdo ya antes de comenzar la guerra; pero en ésta han obtenido tales victorias, que se han adueñado de territorios que, como Salónica, no podían imaginarse que iban a caer en su poder.

Por eso hace ahora falta que se pongan de acuerdo entre sí acerca de lo no previsto antes de la guerra.

Las estipulaciones del armisticio.

Constantinopla, 6.

Ya se ha adherido Grecia al protocolo del armisticio, que se halla concebido en los términos siguientes:

«Para hacer posibles los preliminares de paz, los Gobiernos turco, búlgaro, serbio y montenegrino han acordado un armisticio de duración indeterminada.

Si las dos partes no se ponen de acuerdo respecto a las condiciones de paz y se juzga necesaria la continuación de la guerra, los beligerantes deben hacerse conocer recíprocamente cuarenta y ocho horas antes de ser reanudadas las hostilidades.

Las zonas neutras que impidan el contacto serán fijadas por los Estados Mayores de ambas partes.

Para fijar estas zonas, los montenegrinos enviarán delegados especiales a Scutari; los búlgaros, a Andrinópolis, y los serbios, al Ejército del Oeste.

Esos delegados se pondrán de acuerdo con los delegados otomanos.

Como consecuencia del cambio radical de la situación, con motivo del pacto concertado entre los beligerantes, aquí, en Constantinopla, circula el rumor de que muy en breve se operará un cambio importante en el Gabinete.

El ministro de Negocios Extranjeros será reemplazado por Rechid, amigo del gran visir.

También se considera probable la sustitución de los ministros de Marina y de Instrucción pública.

La regeneración de Barcelona

Muy justa, sí, señor, la decisión del gobernador de Barcelona al prohibir enérgicamente la continuación de la pornografía.

Recientemente presencié en aquella capital espectáculos que sólo asco podían producir. ¡Y en ellos tomaban parte algunas mocosas que hacían alarde de una desvergüenza incalificable!

En una atmósfera melatinosa, producida por el humo de los cigarrillos y el polvo que en el tablado con pretensiones de escenario se levantaba, vi echar una pieza en la que el asno del autor hacía gala de una ensarta de disparates tan injustificados y soeces, que ni con un año de arresto hubiera estado bien castigada su falta de aprensión. ¡Rugía a bestia humana en figura de espectador! ¿Gozaría aquella chusma en aquel ambiente?

Después de la pieza vi destrozar cuplés, bailes tan faltos de arte como sobrados de mala intención, y vi también en las primeras filas de asientos un muchacho que representaba tener unos doce años.

Todo esto vi en un teatrillo que se denomina Alcázar Español.

Además de éste cuenta Barcelona con otros del mismo corte: Edén Concert, La Buena Sombra, La Gran Peña, y aún creo se me olvida alguno.

De modo que no ha hecho el señor gobernador de Barcelona con este motivo otra cosa que cumplir con su deber obediendo a respetar y obedecer leyes que no se promulgaron para que vivan en el abandono.

No ha mucho dijo un ilustre cronista: «Barcelona se abarragana.» Y ciertamente, de no impedirlo, se abarragana. Después se ha censurado a una Junta de damas que combatía muy dignamente el abarragamiento. Abuso de la frase porque la encuentro al amante gráfico.

Se llamó a estas nobles señoras «damas de Estropajosa», recordando el sainete «Las bribonas». La acertada intervención de esta Junta ha sido sin duda la determinante gubernamental.

Lo repetiré: está muy bien prohibido. Si al menos la inmoralidad se disfrazara con arte.

En París hemos presenciado este año una revista en que uno de sus cuadros era representado por seis hermosas mujeres, en total y completa desnudez; pero allí había arte, y todos lo veíamos poco más o menos como vemos un cuadro pintado.

El desnudo artístico subyuga; lo soez repugna.

Campoamor fué tan enamorado como poeta y tan poeta como filósofo. Pues yo digo con Campoamor: «Me atrae más el hábito de una monja que las mallas de una bailarina.»

Isidoro Fernández.

Las ropas de «La Goya»

A una pareja de guardias de Seguridad que prestaba ayer sus servicios junto a la verja del jardín de la Escuela de Veterinaria le llamó la atención ver a dos mozabates cargados con un enorme lío.

Por si se trataba de algo adquirido de mala manera, los hicieron parar y los interrogaron minuciosamente.

Su aturdimiento los delató. El bulto, en efecto, contenía ropas y otros efectos robados.

Entonces los del Orden los condujeron a la Comisaría del distrito de la Inclusa, donde cantaron de plano.

Dijeron llamarse Victoriano Díaz Royo, de diez y ocho años, y Eulogio Cabrero Sastre, de trece.

Según sus manifestaciones, durante la noche anterior, se habían apoderado de un baúl en los muelles de la estación del Mediodía.

Dentro del baúl estaba cuanto se les ocupó. En el lío había toda la clase de prendas que usa una mujer; pero una mujer de buen gusto y que cuida tanto o más la «toilette» interior que la exterior.

Por alguna de las prendas y por la índole y calidad de muchas de las restantes, se pensó desde luego que todo ello pertenecía a alguna artista de las que monopolizan las simpatías y el aplauso de los públicos.

Seguendo los ladronzuelos su relato, dijeron que el baúl lo habían vendido en dos pesetas en la calle del Avemaría, número 47, y que con mucha ropa habían hecho lo propio, indicando un comercio de la calle del Olivar, número 54, donde

les habían dado 1,50 pesetas por varios pares de medias de seda.

Todo ello fué recuperado por la Policía, que desde aquel momento se dedicó a averiguar quién era la dueña del baúl.

Verdaderamente, la empresa no era difícil, porque en algunas prendas de ropa interior se leía un nombre: «Aurora».

No tardó mucho en saberse que el baúl, con dos más, constituían el equipaje de la popular tonadillera «La Goya», y que ésta tenía reclamado a la Compañía Ferroviaria por no haber llegado a Madrid dentro de los plazos marcados por la hoja de ruta.

Información de Guerra

Ascensos.
En Estado Mayor ascienden:
A coronel, el teniente coronel D. Antonio Chies Gómez.
A tenientes coroneles, los comandantes D. José Botín López y D. Salvador Salinas Bellver.
A comandantes, los capitanes D. Vicente Zumárraga Díez y D. Rafael Alfonso de Villagómez Núñez.

Sueldo.
Se concede el de 2.150 pesetas anuales al auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros D. Pedro Larriba Aramendi.

Retiro.
Se le concede al coronel de Estado Mayor de plaza D. Manuel Torres Lara.

Matrimonio.
Se concede Real licencia para contraerlo al capitán de Artillería D. R. Martínez García.

Consejo Supremo.
Hoy ha jurado el cargo de consejero, con el ritual de rúbrica, el general de división D. Antero Rubín.

Vistas en el Supremo.
En la próxima semana habrá en el Consejo Supremo de Guerra y Marina las siguientes vistas:

Lunes 9.—Sala de Marina: Vista de la causa seguida contra el paisano E. R. y otros, por el delito de contrabando.
Ponente, el Sr. Jiménez.
Defensores: Sres. García Beltrán y García Padín.
Jueves 12.—Sala de Justicia: Vista de la causa seguida contra el paisano C. R. V. y otros, por insultos a fuerza armada.
Defensores: capitanes Lubián, Gil, Quintana, Esparza, Egea y Alfaro.
Viernes 13.—Sala de Marina: Vista de la causa seguida contra N. A. por acumulación de faltas.
Defensor, segundo teniente Sr. Domínguez.
Vista de la causa seguida contra el cabo de cañón M. R. por acumulación de faltas.
Defensor, segundo teniente Sr. Bermúdez.

Consejo de guerra.
El día 10 se verificará en Prisiones militares, a las diez de la mañana, y a puerta cerrada, un Consejo de guerra para juzgar y fallar la causa por un delito contra el honor militar, seguida al comandante retirado D. F. L. M.

Presidirá el Consejo el general Marvá, y formarán parte de él, como vocales, los generales D. Federico González, D. José Fernández de la Puente, D. José Moragas, D. Ricardo Garrido, D. Miguel Primo de Rivera y D. Carlos Prndergast, marqués de Prado Alegre; suplentes, los generales D. Francisco de Ampudia y don Antonio Reina; fiscal, el coronel de Infantería D. Eloy Moreira; asesor, el teniente auditor de primera D. Rafael Santa Marina.

El acto será a puerta cerrada.
Fallecimiento.
Ha fallecido en esta corte el comandante de Infantería D. Cástor Elviro Orgado.

Sociedad Astronómica de Barcelona

Actividad solar.
Según todas las probabilidades, el astro central está actualmente atravesando el período de mínima actividad fotosférica.

He aquí el resultado de las observaciones solares reunidas por la Sociedad Astronómica de Barcelona, según diversos observadores, entre ellos los Sres. Mémerly de Talence, P. Joaquín Pericas, del Observatorio del Ebro, y Raurich, en su observatorio particular. Durante los seis primeros meses de este año han podido observarse solamente once manchas o grupos, en su mayor parte de escasa importancia. Los grupos números 12 y 13 aparecieron, respectivamente, del 2 al 5 de Julio y del 6 al 12 de Julio (manchas minúsculas).

Del 13 de Julio al 7 de Septiembre, ó sea durante cincuenta y seis días consecutivos, el Sol ha estado enteramente desprovisto de manchas algunas; raras facúlas fueron observadas en Agosto. Es el período más largo de calma observado desde el último invierno. A partir del 7 de Septiembre, se notó cierta recrudescencia. En dicho día observóse una mancha (núm. 14) al Oeste y dos manchas al Este (núms. 15 y 16), las cuales desaparecieron el día 11; pero el día 12 formóse un nuevo grupo (núm. 17) en la mitad oriental del disco, que persistió después. El día 14 de Septiembre, otro grupo (núm. 18) se presentó cerca del borde

Oeste, y desapareció al día siguiente; todas estas manchas estuvieron envueltas por fáculas brillantes.

El mes de Octubre acusa un nuevo é importante recrudescimiento; el día 2 se formó una mancha que pronto se dividió en dos principales, cada una de las cuales se desarrolló rápidamente hasta formar el grupo más importante de todo el año; su área el día 7 es de 168 millonésimas; atravesó todo el hemisferio y desapareció el día 12 ó 13.

El día 18 aparece en el borde occidental una fácula pequeña pero intensa. La calma fotosférica iniciada el día 13 de Octubre duró hasta el 16 de Noviembre, día en que apareció una mancha pequeña que fué precedida por una fácula regular, y que se dividió en dos fracciones el día 17, envuelta en una complicada red de fáculas con poros oscuros al Este de la misma.

El día 18 la referida mancha gemela se debilitó, desaparecidos los poros del Este para formarse otros al Oeste; el área eruptiva fué de gran extensión. Pero el día 20, a las diez horas veinte minutos, no se percibió rastro alguno del foco de actividad y volvió el disco a presentarse limpio en absoluto de alteraciones. Resulta, pues, que el período máximo de calma se caracteriza hasta hoy por un lapso de cincuenta y seis días, desde el 13 de Julio al 7 de Septiembre, y otro de treinta y cinco días, desde el 13 de Octubre al 16 de Noviembre; a partir de esta última fecha la ausencia de alteraciones es absoluta, «al» pequeñas fáculas observadas los días 25, 26 y 27 de Noviembre. Los anteriores mínimos tuvieron lugar en 1889 y 1901; los máximos, en 1893 y 1905. Como es sabido, la fluctuación se efectúa en períodos de unos once años.

Revista de Tribunales

SUPREMO

Un recurso.

Una señora se querelló contra un médico de Barcelona, acusándole la comisión de cierto delito. Por no aparecer comprobado el hecho que de delictivo calificaba la querellante, se sobreseyó el procedimiento.

Interpuesta nueva querrela, a la que acompañó documentos justificantes, fué desestimada por el Juzgado, por la sanidad de la cosa juzgada, y cuyo aserto confirmó la Audiencia en la apelación entablada.

Contra esta sentencia se interpuso recurso, que ha sido sostenido con gran habilidad por el distinguido letrado Sr. Colom Cardany, que alegó que dicha excepción sólo pudo fundarse al entregar los autos a las partes para calificación.

AUDIENCIA

Con las manos en la masa.

Baldomero Caballero, acompañado de varios amigos, penetró en una taberna de la calle de Carretas, con el único propósito de tomarse unos medios chicos.

Una vez que verificaron las libaciones, vió que en la trastienda había unas ropas colgadas en su buena percha, y pensando que podían ser destinadas a mejores usos, se apoderó de ellas. Pero ¡oh fatalidad!, no pensó que el tabernero observó su mal niobra, y al pretender salir le cortó el paso.

Baldomero, ante tan inesperado contra tiempo, arrojó al suelo su mercancía, pero, peregrino, fué detenido en la Plaza del Ángel.

Ayer se sentó el pobre hombre ante el Tribunal de la sección primera, acusado por el fiscal de un delito de hurto, solicitando se le imponga la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, pues Baldomero es reincidente en estos actos.

La defensa, encomendada al elocuente letrado Sr. Cabrera, entiende que el delito es tan sólo en grado de frustración, y, por lo tanto, debe imponerse a su representante tres meses y once días de arresto mayor.

El ajuste de unas cuentas.

Pedro Díaz Lecina tenía grandes resentimientos con Francisco Marmolejo porque se sospechaba que éste coreteaba a su querida.

El día 31 de Mayo de 1909, cuando terminaron de comer, surgió la disputa de la parte que cada uno tenía que abonar en el gasto causado, y dió por resultado que, viniendo a las manos, el Pedro causó al Francisco una lesión que tardó en curar 127 días.

El fiscal califica el hecho de un delito de lesiones, y solicita para el Pedro la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional.

La defensa, a cargo del letrado Sr. Nevado, solicita la absolución, por entender concurre la legítima defensa.

EN LO CIVIL

Una apelación.

Ante la Sala segunda se ha celebrado en la tarde del jueves la vista de una apelación contra la sentencia del Juzgado de Palacio, que declaró bien hecha la graduación de un crédito del Banco de España contra la quiebra de la Sociedad La Constructora Naval Española.

En la sentencia apeada se decía que estando conformes las partes que litigaban en que el crédito que ostenta el Banco de España es mercantil, pignoratorio, estaba, por consiguiente, bien incluido en el estado correspondiente a los acreedores, y en el orden de prelación en que lo había sido. Asimismo dice en dicha sen-

tencia que conviniendo las partes en que los bienes dados en prenda por La Constructora a favor del Banco para garantizar la materia de discusión consistían en obligaciones hipotecarias de las emitidas por dicha Sociedad al portador, y en vista de esto era incuestionable que el prestador tenía derecho, conforme a las disposiciones del Código de Comercio, a cobrar su crédito con preferencia a los demás acreedores sobre los electos ó valores pignorrados.

En su consecuencia, declaraba el Juzgado que estaba bien incluido en el estado de los acreedores de la segunda Sección, formado por la sindicatura de la quiebra, el crédito que ostenta el Banco de España.

Interpuso la apelación el Sr. Ballenilla a nombre del acreedor D. Francisco Moñivas.

Se opusieron por la Sindicatura el distinguido letrado Sr. Muñoz de León, y por el Banco de España, el competente civilista Sr. Díaz Cobeña.

R. Dolz.

De todas partes

Familia de centenarios.

Zaragoza, 6.

En Igúzuela del Cid se verificó hoy un bautizo, en el que se registró el caso de que una tatarabuela apadrine a su tataranieto.

Esta robusta centenaria, llamada Rosa Ripollés, en compañía de la bisabuela y abuela del infante, asistió no sólo al acto del bautismo, sino también a la fiesta que organizaron después los padres de la criatura.

El vecindario entero de Igúzuela festejó jubilosamente el raro acontecimiento, y hasta hubo un mozo burlón que invitó a bailar a la «bella» madrina. Esta, después de consultar a sus pies, no aceptó la galante invitación.

Contra los Consumos.

Murcia, 6.

A la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento acudieron numerosos huertanos y consumidores, por saber que había de ocuparse el Concejo de la sustitución de los Consumos.

El concejal Sr. Hernández Arce preguntó si el Ayuntamiento de Murcia se acogió ó no a la disposición ministerial que se anuncia, y en la que, según parece, se facultará a los Municipios para prorrogar el impuesto de Consumos.

Contestó el alcalde que la sustitución está acordada y que nada se sabe de la nueva disposición.

El debate se prolongó, interviniendo varios conceales, casi todos en favor de la sustitución.

Cuando más acalorada era la discusión entre los ediles salieron del público gritos de «Fuera los consumos!», «¡Acordaos de Canalejas!» Intervinieron los consumidores y se promovió un escándalo formidable, saliendo a relucir algunas armas.

La guardia municipal calmó a los protestantes de uno y otro bando y detuvo a los más exaltados.

La catástrofe de Bilbao.

Bilbao, 6.

En la sesión celebrada hoy en el Ayuntamiento se aprobó el informe de los letrados referente a la acción popular que ha de ejercer el Municipio.

Se acordó obligar a la empresa del teatro de Arraga a que efectúe ciertas reformas y que emplee bomberos municipales en el servicio particular que tiene establecido.

También se hará que desaparezca el ambigü del sitio que ocupa, para que el teatro pueda ser desalojado fácilmente en caso de alarma.

Se nombró, por último, una Comisión de conceales para que inspeccione los locales destinados a espectáculos.

Consejo de guerra.

Coruña, 6.

El teniente de Carabineros D. Pedro Ruto Remedios ha comparecido hoy ante un Consejo de guerra, acusado de complicidad en un contrabando de tal aco.

El fiscal pide dos meses de prisión para el procesado.

Monumento a Canalejas.

San Sebastián, 6.

El Ayuntamiento ha acordado destinar 125.000 pesetas para erigir un monumento a la memoria del Sr. Canalejas y asistir a los funerales que se celebren por el alma de dicho señor.

Incendio en una fábrica de tabacos.

Cádiz, 6.

Esta noche, a primera hora, se vió salir humo del piso alto de la fábrica de tabacos.

Cundió la alarma y acudieron el director de la Fábrica, D. Antonio Muncunill, todo el personal y numerosos públicos.

Resultó que tan gran alarma se produjo por haberse quemado cuatro kilogramos de vena del tabaco, que estaba en un barril, en el taller de cigarrillos comunes.

Crecida del Ebro.

Zaragoza, 6.

A consecuencia de las lluvias en Navarra, ha crecido el caudal de aguas del río Ebro.

Hace intenso frío y la niebla es muy espesa.

De Jaca dicen que en toda aquella comarca de los Pirineos ha nevado mucho.

Notas políticas

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Poco da de sí el día político.

Cuando, como diariamente, hemos visitado al presidente, éste sólo nos dijo que se había reunido la Junta de defensa nacional, presidida por S. M. el Rey, y a la que habían asistido: él, como presidente del Consejo; los ministros de la Guerra y Marina, y los jefes de Estado Mayor Central del Ejército y Armada.

Como es natural, el presidente se ha abstenido de darnos noticias de lo tratado en esa Junta, limitándose a decirnos que como hacía bastante tiempo que no se había reunido, existían no pocos expedientes atrasados, sobre los que era necesario resolver.

Suponemos fundadamente que se ocuparían también de la implantación y orientaciones del nuevo estado de cosas en Marruecos, por virtud del reciente Tratado franco español.

Otro de los temas que habrán sido objeto de deliberación, y acaso acuerdo, habrá sido el de los ferrocarriles estratégicos y complementarios de la red general.

A la una terminó la reunión, que había empezado a las once.

Comentarios en vez de noticias

Continúan los profesionales de la política haciendo cábalas y comentarios acerca de los últimos incidentes políticos.

Como en tales casos ocurre siempre, cada uno glosa las frases e interpreta a su gusto los hechos, y sería tarea difícil y larga el recoger cuanto se dice.

Parece, sin embargo, que la impresión dominante es la de que nada pasará hasta Enero, y la de que transcurridas las vacaciones se reorganizará el gabinete para que el partido liberal prosiga su obra.

A partir de este punto empiezan las interrogaciones y las profecías.

¿El partido liberal? ¿Con quién? ¿El partido conservador? No parece que van por este rumbo las corrientes.

En punto a profecías, nosotros nos atenemos a la más segura: el tiempo dirá.

De Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación, algo mejorado de su indisposición, nos ha facilitado nota de dos telegramas que en ese departamento se han recibido.

Los dos se refieren a siniestros ferroviarios.

El uno de éstos ha ocurrido entre las estaciones de Briviesca y Calzada de Burbuena, donde han chocado dos trenes, resultando cinco heridos leves y uno grave.

El otro ocurrió en el Empalme, según telegrama del gobernador de Sevilla.

Un mixto procedente de Madrid chocó con una máquina que hacía maniobras.

Del accidente resultó herido un guardia civil de la pareja de escolta del tren y otro de los que conducían varios presos.

También resultaron heridos, aunque no de gravedad, tres de éstos.

Senado

Sesión del día 7 de Diciembre de 1912.

Abrese la sesión a las cuatro menos veinte, con escasa concurrencia de señores senadores.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Marina y Gracia y Justicia.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Calbetón retira el capítulo adicional del ministerio de Fomento, por pasar al presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. Monegal se ocupa del proyecto de ley sobre depósitos francos de tejidos de algodón.

Solicita del Gobierno manifieste si está dispuesto a que figure en el orden del día este proyecto.

El Sr. Röhla manifiesta que bajo el supuesto de que el proyecto figure en el orden del día, solicita del Gobierno manifieste si el proyecto de ley que se comenta va a discutirse a la par que el debate del Tratado con Francia y el de los gastos electuados por España en nuestra campaña guerrera africana últimamente.

El presidente del Consejo manifiesta que quien tiene autoridad para hacer que figure en el orden del día el proyecto es únicamente la Mesa, y la Mesa resolverá.

Expone que hasta que no se aprueben los Presupuestos y el Tratado con Francia no se pueden discutir otras cuestiones, como la que preocupa en estos momentos a la Cámara y que tienen la simpatía del Gobierno.

Sienta que hay otros dictámenes que tienen de vida más de un año, y aún no se han discutido.

El Sr. Monegal rectifica, reconociendo que son razonables las manifestaciones del jefe del Gobierno.

El Sr. Calbetón, en nombre de los fabricantes de tejidos de San Sebastián, rechaza de plano el proyecto.

Pregunta qué clase de pactos son esos que se hacen á espaldas del Parlamento para que figure ó no un proyecto de ley en el orden del día del Senado.

El Sr. Allendesalazar manifiesta que ha debido retardarse la discusión del proyecto de ley hasta que en la Comisión hubiera cierta unanimidad; no un des acuerdo tan absoluto y hasta tan hostil como se ha manifestado, y entonces será, deberá ser el momento de la discusión.

El presidente del Consejo explica su intervención en el asunto para que se firmara el dictamen.

Congreso

Sesión del día 7 de Diciembre.

A las tres y veinticinco abre la sesión el Sr. Moret, con escasa concurrencia de diputados.

Las tribunas, casi vacías. En el banco azul, sólo el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se leen varias enmiendas.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Ruiz de Grijalba pregunta al ministro de la Gobernación si los inspectores nacionales y provinciales del trabajo á los que el reglamento concede facultades y poderes tan amplios como llegar hasta la revisión de los libros de comercio, que además de su sueldo tienen dieta, franquicia postal y libre circulación por las líneas, pueden constituir inconveniente ó peligro por su filiación política ó su condición moral, para los altos intereses nacionales, para las instituciones mismas y para la normal y honrada administración pública.

Recuerda á este propósito el decreto de creación de esos inspectores, y enumera las facultades que se le conceden, y que son tan amplias como ninguna otra se conceden á los demás funcionarios.

Después cita vari s casos de conocidos y caracterizados republicanos y anarquistas, alguno de ellos que dejó la dirección de un periódico republicano de León para ser nombrado inspector.

Insiste en conocer el criterio del Gobierno en este asunto de la más alta importancia política.

El ministro de la Gobernación contesta diciendo que él no tiene noticia ninguna de los hechos denunciados por el Sr. Grijalba, y añade que en ocasión oportuna se pondrá á disposición de dicho señor para esclarecer los hechos punibles que háyanse cometido y que caen dentro del Código penal.

Mientras tanto, dice, yo no tengo por qué oponerme á estos nombramientos por las ideas políticas de los interesados, y que acepta la responsabilidad de lo hecho por el Instituto de Reformas Sociales.

Rectifica el Sr. Ruiz de Grijalba, insistiendo en que el ministro no ha concretado su respuesta en los términos en que fué formulada la pregunta, y reitera ésta para que el ministro la concrete.

Interviene el Sr. Azcárate, defendiendo todos los nombramientos hechos por el Instituto de Reformas Sociales, y lee la lista de los 36 inspectores que existen, de los cuales dice que son todos ingenieros civiles y militares.

Afirma que tiene á gala no mirar nunca las opiniones de los nombrados y sólo su idoneidad.

Después de unas denuncias formula das por el diputado socialista Sr. Iglesias, se reproduce la anterior pregunta, y el Sr. Ruiz de Grijalba dice que no puede aceptar la teoría expuesta por el Sr. Azcárate en cuanto á los dichos nombramientos, ni puede compartir las ideas expuestas por el señor ministro de la Gobernación de acuerdo con las del Sr. Azcárate.

(Muy bien, en algunos bancos.) Por ello anuncia una interpelación acerca de este mismo asunto y de la gestión del Instituto de Reformas Sociales.

Pide para explicar esta interpelación que se le traiga el expediente de separación del inspector provincial de Zaragoza y la lista de los pensionados por el Instituto para el extranjero.

En la interpelación, seguramente serán aludidos todos los diputados por León.

Continúa la sesión á la hora de cerrar esta edición.

La "Gaceta,"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto convirtiendo en Escuela de reforma para menores abandonados, viciosos ó delincuentes la Casa Asilo de San José, establecida en Tarragona.

Otro jubilando á D. Manuel García Viedma y Funes, magistrado de la Audiencia de Madrid.

Otro nombrando magistrado de la Audiencia territorial de Madrid á D. Francisco Javier Lapoya y Elorz, presidente de Sala de la de Cáceres.

Otro promoviendo á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia territorial de Cáceres á D. Miguel Sánchez Pesquera, magistrado de la de Las Palmas.

Otro trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas á D. Carlos de la Quintana y Escribano, que sirve igual cargo en la de Sevilla.

Otro ídem á la ídem ídem de la ídem ídem de Sevilla á D. Francisco Acosta Sarmiento, que desempeña igual cargo en la de Granada.

Otro ídem á la ídem ídem de la ídem ídem de Granada á D. Antonio José Cotta y Barea, que sirve igual plaza en la de Cáceres.

Otro nombrando magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres á D. Eugenio Carrera y Bermúdez, fiscal de la provincia de Badajoz.

Otro promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao á D. Fernando Gil Guerrero, teniente fiscal de la de Tarragona.

Ministerio de Fomento.—Real decreto autorizando al ministro de este Departamento para celebrar un concurso de redacción de proyectos y ejecución de las obras necesarias para el puente sobre el Ebro, en las proximidades de Amposta (Tarragona), correspondiente á la carretera de Vinaroz á Venta Nueva.

Otro modificando en la forma que se indica el Real decreto de 12 de Julio de 1904 aprobando un proyecto reformado de las obras del muelle de Ribera del puerto del Musel (Oviedo).

Otro confirmando la providencia del gobernador civil de Huelva de 31 de Octubre último, por la que se decretó la ocupación de terrenos para la construcción del ferrocarril de la estación del Castillo de las Guardas á Minas Peña del Hierro con ramal á Nerva.

Otro nombrando, en ascenso de Escala, inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas, con la categoría de jefe de Administración de primera clase, á don Guillermo López Bienet.

Otros ídem ídem ídem, ingenieros jefes de primera clase del Cuerpo de Minas, con la categoría de jefes de Administración de segunda y tercera, respectivamente, á don Juan Falcó y Sancho y á D. Nicanor Mococho y Ocón.

Otro ídem ídem ídem, ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Minas, con la

categoría de jefe de Administración de cuarta, á D. José Abbad y Boned.

Otro ídem ídem ídem, inspector general de primera clase del Cuerpo de Montes, con la categoría de jefe de Administración de primera, á D. Hermenegildo del Campo y Ruiz Zorilla.

Otros ídem ídem ídem, ingenieros jefes de primera clase del Cuerpo de Montes, con la categoría de jefes de Administración de segunda y tercera clase, respectivamente, á D. Tomás Erice y Murua y á D. Estanislao Arrilla y Rodríguez.

Otro ídem ídem ídem, ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Montes, con la categoría de jefe de Administración de cuarta, á D. Buenaventura Esteva y Bar dia.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de comisario regio, presidente del Consejo provincial de Fomento de Segovia, á D. Arturo Carsi.

Otro nombrando comisario regio, presidente del Consejo provincial de Fomento de Segovia, á D. Mariano González Bar tolomé.

Otro declarando oficialmente organizada la Cámara Agrícola de Solsona, provincia de Lérida.

Otro declarando jubilado á D. Hipólito Bengoa Moreno, ayudante mayor de Obras públicas.

Otro nombrando, en ascenso de escala, ayudante mayor de Obras públicas, con la categoría de jefe de Administración de cuarta clase, á D. Antonio Mañas y Orihuel.

Otro autorizando á la Junta de obras del puerto de Riudecañas para ampliar hasta 22.600 pesetas la cifra de 20.000 asignada para gastos de Dirección y Administración.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola á D. José García Guerrero.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo se adquieran 100 ejemplares de la obra titulada «Ensayos: prácticos», de la que es autor D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado la provisión de las plazas de profesor de Pedagogía de los Estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Logroño y del Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera.

Otra disponiendo se den las gracias á D. Julio del Castillo y Domper por el donativo que ha hecho, con destino á las Bibliotecas públicas del Estado, de un número de ejemplares de las obras que se mencionan y de las cuales es autor.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo se ejecuten por administración las obras del camino vecinal de Villaverde y Careña á la carretera de Venta de las Ranas á Tozones, trozo 2.º, provincia de Cádiz.

Teatros

Lara.

Hoy sábado, séptimo de moda de la temporada, se verificará el estreno de la celebrada comedia en dos actos de los hermanos Alvarez Quintero «Puebla de las mujeres», gran éxito de la temporada anterior.

Mañana domingo, á las cuatro y media de la tarde, se representarán: la comedia

nueva en dos actos «El nido de la paloma», recientemente estrenada, y «Puebla de las mujeres».

Se despachan billetes en contaduría para estas funciones.

Cervantes.

La historia tragicómica en tres cuadros, de los Sres. Alvarez Quintero, «Fortunato», estrenada con éxito extraordinario, sigue representándose todas las noches en la sección de las once, poniéndose desde la noche de su estreno el cartelito de «no hay billetes».

El domingo, en la función de tarde, se representará dicha obra con el juguete cómico «Las cosas de la vida» y el apropósito «Las hazañas de Juanillo el de Molares».

Por la noche, á las diez, en sección sencilla, «Coba fina», y á las once, en sección doble, «Fortunato» y «Las hazañas de Juanillo el de Molares».

Se despachan localidades en contaduría.

Triación.

Grande es el entusiasmo que produce todas las noches Emilia Benito interpretando su extensísimo repertorio de cantos regionales españoles: jotas, malagueñas, marianas, etc. Género difícil y popular. Emilia Benito es de las pocas artistas que lo dominan castiza y admirablemente. Comparte los aplausos con Olimpia, de Las Argentinas, verdadera estrella del music hall. Graciosa, pícarasca, gran cantante y perfecta «diseuse», sus lindas y ya populares canciones le valen á diario legítimas ovaciones.

Las secciones de cinematógrafo se ven, como siempre, concurridísimas; la «Danza de la muerte», por Asta Nielsen, y «Un rapto en hidro aeroplano», por Max Linder, son dos películas que se exhiben actualmente de lo mejor del género.

Chantecler.

En la próxima semana se verificará en este cinematógrafo el estreno de la colosal película de 4.000 metros, verdadero alarde en el arte de la cinematografía, tomada de la inmortal obra de Víctor Hugo, «Los Miserables».

Para las secciones en que se proyecte esta excepcional cinta se admiten encargos en contaduría.

Funciones de tarde para mañana

REAL.—Los pescadores de perlas. PRINCESA.—A las cuatro y media.—La noche del sábado.

COMEDIA.—A las cuatro y media.—Lo cursi y Agua milagrosa.

LARA.—A las cuatro y media.—El nido de la paloma (dos actos) y Puebla de las Mujeres (dos actos).

CERVANTES.—A las cuatro y media.—Fortunato. Las cosas de la vida y Las hazañas de Juanillo el de Molares.

ESLAVA.—A las cuatro.—El conde de Luchemburgo.—A las seis y media.—Petit-café.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote)—A las cuatro. El diablo en coche.—A las seis. El machacante.

PRICE.—A las cuatro y media.—La casa Susana.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Vacantes.

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la propiedad, que han de proveerse conforme al art. 303 de la ley Hipotecaria:

De primera clase: Granada, Las Palmas, Albaida (Valencia).

De segunda clase: Fuentesauco (Valladolid), Dolores (Valencia).

De tercera clase: Béjar (Valladolid),

Santa Cruz de Tenerife (Las Pamas), Montalbán (Zaragoza) Brivesca (Burgos) y San Fernando (Sevilla).

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno por conducto de la Dirección general de los Registros y del Notariado hasta el día 28 del corriente.

En el Juzgado de primera instancia de Cartagena se halla vacante la plaza de médico forense y de la prisión preventiva, que debe proveerse en la forma dispuesta en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de Mayo de 1911.

Veronés -- Fotógrafo

San Bernardo, 52.-Madrid

Tres retratos artísticos: 3 pesetas

Usar ALCODENTAL, es conservar la dentadura

EL SIGLO XX

Fuencarral, 6, Madrid

Aparatos para luz eléctrica: : Vajillas de todas las marcas: : Cristalerías: : Lavabos y objetos para regalos.

El cartel para el oyo

REAL.—A las 8, Lohengrin. ESPAÑOL.—A las 9, Don Alvaro ó la fuerza del sino.

PRINCESA.—A las 9, Juerguecita, La niña bobo y Los chorros del oro.

COMEDIA.—A las 9 1/4, La pobre niña.

LARA.—A las 10, La familia de la Sole.—A las 11 (doble), Puebla de las Mujeres.

A las 6 1/2 (doble), El nido de la paloma.

CERVANTES.—A las 10, Coba fina.—A las 11 (doble) Fortunato y Las hazañas de Juanillo el de Molares.

A las 6 1/2 (doble) Las cosas de la vida.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6, (doble), El diablo en coche.

A las 11, (doble), El diablo en coche.

ESLAVA.—A las 6, Los húsares del Kaiser.

A las 10 1/2, Petit café.

PRICE.—A las 9,30, El encanto de un vals.

NOVEDADES.—A las 6, La Venus moderna.

A las 7 1/4, El amor ciego.

A las 9, El señor Joaquín.

A las 10 1/4, Los lugareños.

Alas 11, El gofo de Guinea.

LATINA.—A las 5, El fresco de Goya.

A las 6 1/2, El príncipe celoso.

A las 7 1/2, Las bribonas.

A las 9 1/2, Las capeas.

A las 11 1/4, ¡Solos, al fin! (estreno).

A las 11 1/2, El fresco de Goya.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—Compañía dirigida por Arturo la Riva.

A las 4, películas.

A las 5 1/4, El amor asusta.

A las 6 1/2 (especial), La rima eterna y Soli co en el mundo.

A las 8 1/2, películas.

A las 9 1/2, El vecino de ahí al lado.

A las 10 1/2 (especial), Los culpables.

Imp. y Lit. EL PORVENIR

MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA

Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.

Biblioteca del DIARIO DE LA MARINA (103)

UN MARINO DEL SIGLO XIX

6

PASEO CIENTÍFICO POR EL OCEANO

POR

D. P. de Novo y Colson.

Y á grandes distancias de su círculo de acción. No os extrañe, pues, que con viento bonancible y sin un celaje en el horizonte, nos combatan ya las olas mensajeras del terrible meteoro.

CAPITULO XXVIII

Preparación del buque para recibir el huracán. —En el casco.—En la arboladura.—Signos precursores.—Cálculo sobre la extensión del círculo tormentoso.—Se capea mura babor.—El yacht atraviesa por el frente de la tormenta.—El barómetro anuncia un segundo huracán.—Maniobras para evitarlo.—La segunda tormenta alcanza al Errante.—Maniobra para recibirla.—Huracán horrendo.—A palo

seco.—Se pierde el timón.—El Errante dormido sobre las olas.—Le pican los palos.—Dentro del vórtice.—Su descripción.—Salvación milagrosa.—La oración de gracia.

Roberto consultó la columna mercu rial, que había descendido hasta 15 milímetros bajo la altura media, y subió á cubierta precedido por los impacientes jóvenes.

Hasta entonces ningún signo precursor acompañaba al grueso oleaje que se había levantado.

Dunnet sobre el puente y Limerick sobre el castillo de proa, dirigían las mantobras precisas á disponer el barco convenientemente.

Media hora después las vergas de juanete se habían echado abajo, así como sus masteleros y los botones de alas.

Se calaron el mastelero de mesana y el botón de foque.

La botavara, como inútil para el capeo de vientos duros, fué conducida á la crujía y trincada á la madera de respeto.

Se reforzaron las bozas de las mayores, se despararon todos los cabos de labor que habían de ser innecesarios, y

en cambio se dieron doblas los que quedaban en us.

Las anclas fueron sujetas de firme á las serviolas, y desentalladas de sus cadenas para mayor prevención.

Todos los botes fueron molidos dentro y trincados sobre cubierta.

Desde cada banda á la caña del timón se dió un aparejo para ayudar con ellos á la rueda, ó con ellos gobernar exclusivamente, en caso de que faltaran los guardines.

Se cerraron herméticamente las portas y arandelas de las cámaras y entrepuentes, abriendo las del alcázar y combés.

Las escotillas de cubierta fueron asimismo cerradas, calafateadas y revestidas de encerados de lona.

También se colocaron cuerdas bien tesas á lo largo y ancho de buque, con el fin de que sirvieran de pasamanos en los fuertes balances.

Se alistaron las bombas para hacerlas funcionar en caso preciso; y por último, todos los objetos de á bordo se aseguraron con trincas en sus respectivos lugares.

Una vez ejecutadas todas estas manio

bras, el aspecto del yacht se advirtió transformado en triste y sombrío.

La gallarda arboladura que había reduci ó su elevada «guinda» aparecía desengalanada.

Pero aquellos cruzados maderos sujetos por cuerdas rígidas y tirantes tenían un sello de majestad imponente.

La imaginación de Edmundo comparaba al «Errante» con un guerrero dispuesto á la lucha y bien armado, para disputar la victoria á su enemigo.

Pronto los vientos, las olas y los rayos debían envolverle y atacarle con terrible encono en medio de un mar inmenso, que esperaba servirle de tumba cuando su resistencia se agotara.

Pronto quizás sus destrozados restos vagarían diseminados ó se hundirían para siempre en las revueltas aguas... ¿Pero qué marino se atreve á abigar esta idea humillando su ativez antes del combate? ¿A cuál no inspira confianza en el triunfo la ciencia que le acompaña, ya que no la fiera majestad de un buque pr venido?

Eran los diez de la mañana cuando se dteron por terminadas las faenas.

El yacht continuaba navegando hacia

el Norte con la máquina á media fuerza.

A las doce la mar era gruesa, el viento galeno, y el cielo empezó á parecer calmoso, al par que la luz solar empalidecía. A la una los horizontas se vieron cubiertos de celajes manchados. A las dos la calma era muy espesa y el calor excesivo. El barómetro había bajado hasta 18 milímetros; la mar muy gruesa y el viento calmoso.

Con estos síntomas precursoras, ya nadie podía dudar á bordo del «Errante» que el huracán se acercaba.

A las tres Roberto calculó, por el descenso horario del mercurio, que aquél debía hallarse todavía á más de 70 millas.

Edmundo lo esperaba con mezcla de recelo é impaciencia.

Héctor, con emoción parecía á la que solía experimentar cuando apostado en un bosque escuchaba el rugido del león.

Limerick, haciendo gala de una alegría inoportuna, ¡Puerilidad bien disculpable!

Dunnet el impasible, recorriendo las

Prohibida la reproducción.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traca, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibalzábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.



¡OJO! Los mejores médicos aconsejan á sus enfermos para curar herpes, sífilis, llagas en las piernas y garganta, dolor en los huesos, eczemas, manchas, escrófulas, granos, caspa, grietas en las manos, sabañones, almorranas, etc.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

Jarabe VERDU Demulcente

Pomada curativa VERDU (Curación externa.)

Depósito é instrucciones: 22, ESCUDILLERS, 22, FARMACIA :: Barcelona.

DE VENTA EN MADRID: Farmacia Gayoso, Arenal, 2.



Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metraladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-In-Furness (antes Naval construction and Armaments C.º Ltd. at Arrow-In-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, metraladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y metraladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y metraladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knet, para proyectiles; polígonos de Bekmesla y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-In-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 1.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de primera clase, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberdad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuser» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Deminton», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes: construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

Diario de la Marina

ANUNCIOS

Estos deben ser por lo menos para tres meses; tomándose los por seis ó por un año se hará una bonificación del 5 y 10 por 100, respectivamente.

Los cobros se hacen siempre anticipados y directamente por esta Administración.

Los pagos en valores declarados, giro mutuo ó postal.

Los señores anunciantes que por la índole especial del reclamo sólo desearan el anuncio por un mes ó días determinados, se insertarán á razón de 0,15 pesetas línea sencilla carta plana.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid: Un mes, 1,50 ptas.; trimestre, 4,50; semestre, 9; año, 18.

Provincias: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.

Unión postal: Año, 80 pesetas.

Extranjero: 70 pesetas.

Número suelta: 5 CENTIMOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Chiza, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.
Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.
Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Com inación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.
Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

J. DALMAU MONTERO, S. en C.

Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20 BARCELONA

Fuentes, 12 (junto á Arenal) MADRID

CASA RECOMENDADA

“EL PRECIO FIJO“

41, PRINCIPE, 41

Ropa blanca, abrigos y vestidos.—Equipos para novia y canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.

Precios de almacén.

Julían Pescador

Sastrería Militar y Paisano.—Rambal de Santa Mónica, 9, 1.º

BARCELONA

Especialidad en los uniformes de la Marina de guerra y Compañía Trasatlántica. Grandes rebajas y economías para las clases subalternas. Impermeables á medida y trajes y abrigos para señoras y niños.

Antigua Casa Rosell

FUNDADA EN 1837

SUCESOR

R. ALSINA Y AMILS

Plaza Palacio, 13, Barcelona
Teléfono 2.512

Instrumentos de precisión para Ciencias, Artes, Marina, Industria

Observación de cronómetros y compensación, á bordo, de los compases THOMSON (Kelvin) á cargo de personal competente.

Representantes exclusivos de la casa

KELVIN JAMES WHITE de GLASGOW

Taburetes de hierro comprimido

Estos muebles no son más pesados que los de madera, siendo sin embargo de una resistencia mucho mayor. Para el servicio en la Marina como en el Ejército son los más á propósito.

VENTA EXCLUSIVA

Juanfroy

BARCELONA :: TRAFALGAR, 25

Pistolas automáticas Victoria

Calibres 6,35 y 7,65

Arma de trabajo mecánico muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)

MADRID BARCELONA VALENCIA

Alicá, 14 Perús, 10 Paz, 12

MATUTE

FARMACIA

San Fernando (Cádiz).

Muy acreditada y conocida. Todo lo que se relaciona á Farmacia y Medicina. Sólo primera calidad.

ANTINEUROL.—Lo único contra los dolores de cabeza. Muestra gratis á quien la pida.

VIRO.—Profiláctico antiséptico

PASTILLAS POLIBALSÁMICAS, contra resfriados, toses, bronquitis.

Casa en CADIZ: Plaza de Isabel II, núm. 2.

— SANLUCAR DE BARRAMEDA: Duque de Montpensier, núm. 13.